Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - DEARA 29.25

Santa Barbará de Arauca, 20 de junio del 2026

Teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOSSA
Comandante Departamento de Policía Arauca
CL 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato de mínima cuantía N° **15-8-10003-26**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión:

Desde	**20/05/2026**	**Hasta**	**20/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015939-DEARA del 20/03/2026, el señor coronel, Carlos Angarita Antolínez, obrando en calidad de comandante departamento de Policía Arauca, nombró supervisor del contrato al señor Capitan, Gustavo Herney Tasama Molina

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-028189-DEARA del 19/05/2026 el señor coronel, Miguel Ángel Sierra Sossa obrando en calidad de comandante departamento de Policía Arauca, nombró supervisor del contrato IT Gama Granados Nelson Enrique, y al señor Capitán Molina Rolon Luving Alexis, como supervisores del contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

 Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (3)**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	15-8-10003-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	*Suministro de víveres para el personal profesional adscrito a la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR) N°12, ubicado en la vereda de Filipinas del municipio de Arauquita (Arauca).*
Contratista	Nombre: GALVIS CONTRERAS RAMIREZ Identificación: C.C 1.116.772.128 de Arauca Dirección CL15 BIS 29 – 05 los guarataros Ciudad: Arauca Teléfono:3115858562 correo: bioximedic@hotmail.com
Representante legal	GALVIS CONTRERAS RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE Incluido IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE Incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será por diez (10) meses contados a partir de la notificación de la comunicación de inicio de ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
Se toma contacto con el señor GALVIS CONTRERAS RAMIREZ al abonado Teléfono: 3115858562, verificando la documentación requerida como la cuenta de cobro y para fiscales Se realiza la solicitud al contratista de las actividades a realizar, cumpliendo con lo solicitado

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá aportar todo el talento humano, materiales, suministros, herramientas e implementos de transporte de los víveres objeto del presente proceso, sin pasar por alto el tipo de conservación para los víveres sujetos a unas condiciones especiales con cárnicos, lácteos y otros relacionados, que necesitan de unas temperaturas condicionales para su adecuada conservación.	si	Sin novedad
Tiempo en el cambio de elementos. Cuando por causas imputables al contratista, fabricante o proveedor del suministro, ocurran daños en el elemento y amerite el cambio del producto, este deberá realizarse previo al momento de ser ingresados al almacén de intendencia para su verificación, si es el caso y el elemento no se encuentra disponible para ser sustituido de primera mano, el tiempo de cambio no será mayor a tres (03) días hábiles posterior al requerimiento	si	Sin novedad
Distribución: El contratista deberá realizar la entrega periódica de los víveres contratados en el lugar de ubicación del Personal de la UBICAR –DEARA N° 12, para lo cual deberá hacer llagar los mismos hasta la vereda de Filipinas del Municipio de Arauquita (Arauca), debiendo prever la conservación de los alimentos, en su cadena de frio y la frescura de los mismos previa coordinación y aprobación por el supervisor del contrato.	si	Sin novedad
Los productos que el oferente, pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante a través de sus técnicos y supervisor del contrato.	si	Sin novedad
El oferente deberá entregar con su propuesta la oferta económica, el presupuesto de la oferta incluyendo valores unitarios, valor total y descripción del ítem del ofrecimiento, término de validez de la oferta, discriminación del IVA si los hubiere, a precios unitarios.	si	Sin novedad
Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos y declarara indemne a la Policía Nacional Departamento de Policía Arauca.	si	Sin novedad
Tiempo en la entrega del pedido. El contratista se compromete a realizar las entregas de los víveres en forma periódica, según lo requerido por la unidad contratante por medio del Supervisor del Contrato, es decir que una vez sea puesto en conocimiento del contratista la solicitud de	si	Sin novedad

pedido, este tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para hacer entrega de los elementos requeridos.		
Fechas de vencimiento. El contratista deberá garantizar que los productos entregados a la unidad, no tengan una fecha inferior de vencimiento a 30 días, de acuerdo con la fecha de recibido de los mismos, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento esta no debe estar a menos de 30 días luego de su entrega.	si	Sin novedad
Calidad. La calidad de los elementos debe ser la más adecuada, teniendo en cuenta la forma de su empaque, almacenamiento, temperatura, trasporte y distribución, entre otros.	si	Sin novedad
Proveniencia. Los productos ofertados y objeto de entrega por parte del proveedor, deben ser de origen nacional y para constancia de lo anterior aportara factura de compra legalmente constituida, que acredite el origen de los víveres.	si	Sin novedad
Los víveres suministrados deberán estar en perfectos estados de conservación, físicos, organolépticos y químicos en el momento de su consumo.	si	Sin novedad
Los víveres requeridos deben ser entregados debidamente empacados en bolsas plásticas, empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento superior a treinta (30) días, según el caso.	si	Sin novedad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
aceite puro para fritura, reinado, de girasol, libre de colesterol en botella polipropileno	SI	Sin observaciones de relevancia
margarina de cocina libre de colesterol, presentación en papel laminado.	SI	Sin observaciones de relevancia
sardina en salsa de tomate debe cumplir con lo establecido en la norma sanitaria vigente y el registro sanitario	SI	Sin observaciones de relevancia
atún en lomitos en aceite debe cumplir con lo establecido en la norma sanitaria vigente y el registro sanitario	SI	Sin observaciones de relevancia
mayonesa en doy pack baja en grasa con dosificador	SI	Sin observaciones de relevancia
salchichón tradicional de pollo apto para el consumo humano	SI	Sin observaciones de relevancia
salchichón tradicional de carne apto para el consumo humano	SI	Sin observaciones de relevancia
salchicha manguera, empaquetada, apta para el consumo humano	SI	Sin observaciones de relevancia
salchicha para perro caliente, empacada al vacío, apta para el consumo humano.	SI	Sin observaciones de relevancia
chorizo empacado al vacío, apta para el consumo humano.	SI	Sin observaciones de relevancia
carne de res de primera de buena calidad y tierna; aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	Sin observaciones de relevancia
costilla de res debidamente empacada y conservada. aspecto fresco libre de hematomas y elementos extraños y apta para el consumo humano	SI	Sin observaciones de relevancia
pulpa de cerdo de buena calidad aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	Sin observaciones de relevancia
pechuga de pollo con hueso, debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano., aspecto fresco color característico; libre de hematomas y elementos extraños	SI	Sin observaciones de relevancia

colombina de pollo (pierna) por porción de 150 gramos debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	Sin observaciones de relevancia
arroz blanco tipo 1	SI	Sin observaciones de relevancia
arveja seca verde	SI	Sin observaciones de relevancia
azúcar blanco	SI	Sin observaciones de relevancia
harina de maíz	SI	Sin observaciones de relevancia
pasta seco fortificada 250gr	SI	Sin observaciones de relevancia
pasta alimenticia fortific libra	SI	Sin observaciones de relevancia
café x 500 grs	SI	Sin observaciones de relevancia
frijol bola roja x kg	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo tomate	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo pimenton	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo zanahoria	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo cebollin	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo platano	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo yuca	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo ajo	SI	Sin observaciones de relevancia
Kilo papa pastusa	SI	Sin observaciones de relevancia
Acorde a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 artículo 2.20.1.1.4. **Promesa de contrato de proveeduría.** El proponente que contrate con recursos públicos, deberá presentar junto con la oferta, la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. **NOTA ACLARATORIA:** El proponente a quien se le adjudique el contrato, DEBERA dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2046 de 2020 del 06 de agosto del 2020, capitulo II, literal a.** Las Entidades a que hace referencia el artículo 3 de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, la cual se debe presentar junto con la póliza de garantía única.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han pasado noventa y dos (92) días, de la fecha de ejecución del contrato, quedando ciento noventa y cuatro (194) días.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El departamento de policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el departamento de policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país.

Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el departamento de policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: El contratista dará cumplimiento a la circular No 016 del 09 de marzo de 2021 SIFF NACION, el cual desarrollara de la siguiente manera:

GS-2026-035164-DEARA

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

 #$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
 #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

 #$15-03-00; Contrato; pedroperez@ entidadpgn.gov.co #$ ó
 #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

 Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Nombre: GALVIS CONTRERAS RAMIREZ
Identificación: C.C 1,116,772,128 de Arauca
Dirección CL15 BIS 29 – 05 los guarataros
Ciudad: Arauca

Página 8 de 8 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Teléfono:3115858562
correo:bioximedic@hotmail.com

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$23.333.463,00	33,33%
Valor total facturado	$7.777.821,00	11.1%
Valor facturado pendiente de pago	$7.777.821,00	11.1%
Valor pagado	$ 15.555.642,00	22.0%
Valor pendiente de entrega	$ 46.666.537,00	66,6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
03	$ 7.777.821,00	27/05/2026	$ 7.777.821,00	293	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

***4.2* Entrada de Bienes: No aplica**

5. RECOMENDACIONES: No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI__x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista a la fecha ejecutó el contrato, cabe resaltar que está en proceso de ejecución.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente, Gama Granados Nelson Enrique
Supervisor Contrato N° **15-8-10003-26**

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	20/06/2026
Unidad:	Departamento de Policía Arauca
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	15-8-10003-26
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	GALVIS CONTRERAS RAMIREZ
NIT del contratista:	C.C 1.116.772.128 de Arauca.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de víveres para el personal profesional adscrito a la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR) N°12, ubicado en la vereda de Filipinas del municipio de Arauquita (Arauca).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**N/A**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE.**
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible.
Fecha de vencimiento (aplica solo para	**N/A**

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	Comando departamento de policía Arauca calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	**N/A**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente. Gama Granados Nelson enrique Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEARA Supervisor del contrato N° **15-8-10003-26**
Fecha de entrega certificada:	**20/05/2026 AL 20/06/2025**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR
Departamento de Policía Arauca	Adquisición de víveres UBICAR	$ 7.777.821,00	$ 7.777.821,00	$ 7.777.821,00
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION				$ 7.777.821,00

Acta de recepción de bienes	AE-2026-011313-DEARA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No. 03	27/05/2026	$ 7.777.821,00	$ 0	$ 7.777.821,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 7.777.821,00	$ 0	$ 7.777.821,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contratista presto el servicio en forma oportuna y en las condiciones estipuladas en el contrato, no se presentaron novedades en la prestación del servicio.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	El Oferente deberá aportar todo el talento humano, materiales, suministros, herramientas e implementos de transporte de los víveres objeto del	SI	sin observación de relevancia

	presente proceso, sin pasar por alto el tipo de conservación para los víveres sujetos a unas condiciones especiales con cárnicos, lácteos y otros relacionados, que necesitan de unas temperaturas condicionales para su adecuada conservación.		
2.	Tiempo en el cambio de elementos. Cuando por causas imputables al contratista, fabricante o proveedor del suministro, ocurran daños en el elemento y amerite el cambio del producto, este deberá realizarse previo al momento de ser ingresados al almacén de intendencia para su verificación, si es el caso y el elemento no se encuentra disponible para ser sustituido de primera mano, el tiempo de cambio no será mayor a tres (03) días hábiles posterior al requerimiento	SI	sin observación de relevancia
3.	Distribución: El contratista deberá realizar la entrega periódica de los víveres contratados en el lugar de ubicación del Personal de la UBICAR – DEARA N° 12, para lo cual deberá hacer llagar los mismos hasta la vereda de Filipinas del Municipio de Arauquita (Arauca), debiendo prever la conservación de los alimentos, en su cadena de frio y la frescura de los mismos previa coordinación y aprobación por el supervisor del contrato.	SI	sin observación de relevancia
4.	Los productos que el oferente, pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante a través de sus técnicos y supervisor del contrato.	SI	sin observación de relevancia
5.	El oferente deberá entregar con su propuesta la oferta económica, el presupuesto de la oferta incluyendo valores unitarios, valor total y descripción del ítem del ofrecimiento, término de validez de la oferta, discriminación del IVA si los hubiere, a precios unitarios.	SI	sin observación de relevancia
6.	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos y declarara indemne a la Policía Nacional Departamento de Policía Arauca.	SI	sin observación de relevancia
7.	Tiempo en la entrega del pedido. El contratista se compromete a realizar las entregas de los víveres en forma periódica, según lo requerido por la unidad contratante por medio del Supervisor del Contrato, es decir que una vez sea puesto en conocimiento del contratista la solicitud de pedido, este tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para hacer entrega de los elementos requeridos.	SI	sin observación de relevancia
8.	Fechas de vencimiento. El contratista deberá garantizar que los productos entregados a la unidad, no tengan una fecha inferior de vencimiento a 30 días, de acuerdo con la fecha de recibido de los mismos, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento esta no debe estar a menos de 30 días luego de su entrega.	SI	sin observación de relevancia

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

9.	Calidad. La calidad de los elementos debe ser la más adecuada, teniendo en cuenta la forma de su empaque, almacenamiento, temperatura, trasporte y distribución, entre otros.	SI	sin observación de relevancia
10.	Proveniencia. Los productos ofertados y objeto de entrega por parte del proveedor, deben ser de origen nacional y para constancia de lo anterior aportara factura de compra legalmente constituida, que acredite el origen de los víveres.	SI	sin observación de relevancia
11.	Los víveres suministrados deberán estar en perfectos estados de conservación, físicos, organolépticos y químicos en el momento de su consumo.	SI	sin observación de relevancia
12.	Los víveres requeridos deben ser entregados debidamente empacados en bolsas plásticas, empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento superior a treinta (30) días, según el caso.	SI	sin observación de relevancia
13.	Los víveres cárnicos (Carne, Pollo, Cerdo) al igual que la Pulpa de Fruta, deberá el fututo contratista garantizar su cadena de frio, preservando la frescura de los mismos, hasta la entrega al almacén.	SI	sin observación de relevancia
14.	El Contratista, se compromete a realizar en el menor tiempo posible el cambio de víveres que lleguen en mal estado o no apto para el consumo.	SI	sin observación de relevancia
15.	El contratista, se compromete con el suministro de elementos de origen y fabricación nacional, con registro INVIMA.	SI	sin observación de relevancia
16.	Los productos que su presentación sea en ENLATADOS no deben presentar ni abolladuras, si oxidación en su superficie,	SI	sin observación de relevancia
17.	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD El Contratista se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el formulario No. 1 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.	SI	sin observación de relevancia
18.	El contratista certificará que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con dicho personal.	SI	sin observación de relevancia
19.	El Contratista deberá cubrir con los gastos de transporte, devoluciones de bienes de mala calidad, mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas los cuales deberán ser recogidos por el contratista.	SI	sin observación de relevancia
20.	Contar de manera adecuada con las instalaciones, infraestructura, logística y equipos para la entrega de los víveres, abarrotes y acatar las instrucciones	SI	sin observación de relevancia

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

	que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión		
21.	Es responsabilidad exclusiva del contratista, los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con los alimentos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI	sin observación de relevancia
22.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental legal vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del contratista), comprometiéndose a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio.	SI	sin observación de relevancia
23.	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.Para lo cual el oferente deberá diligenciar el anexo N° 5 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL este documento que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y la Resolución 01956 DEL 25/04/2018.	SI	sin observación de relevancia

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	aceite puro para fritura, reinado, de girasol, libre de colesterol en botella polipropileno	SI	sin observación de relevancia
2.	margarina de cocina libre de colesterol, presentación en papel laminado.	SI	sin observación de relevancia
3.	sardina en salsa de tomate debe cumplir con lo establecido en la norma sanitaria vigente y el registro sanitario	SI	sin observación de relevancia

4.	atún en lomitos en aceite debe cumplir con lo establecido en la norma sanitaria vigente y el registro sanitario	SI	sin observación de relevancia
5.	mayonesa en doy pack baja en grasa con dosificador	SI	sin observación de relevancia
6.	salchichón tradicional de pollo apto para el consumo humano	SI	sin observación de relevancia
7.	salchichón tradicional de carne apto para el consumo humano	SI	sin observación de relevancia
8.	salchicha manguera, empaquetada, apta para el consumo humano	SI	sin observación de relevancia
9.	salchicha para perro caliente, empacada al vacío, apta para el consumo humano.	SI	sin observación de relevancia
10.	chorizo empacado al vacío, apta para el consumo humano.	SI	sin observación de relevancia
11.	carne de res de primera de buena calidad y tierna; aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	sin observación de relevancia
12.	costilla de res debidamente empacada y conservada. aspecto fresco libre de hematomas y elementos extraños y apta para el consumo humano	SI	sin observación de relevancia
13.	pulpa de cerdo de buena calidad aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	sin observación de relevancia
14.	pechuga de pollo con hueso, debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano., aspecto fresco color característico; libre de hematomas y elementos extraños	SI	sin observación de relevancia
15.	colombina de pollo (pierna) por porción de 150 gramos debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	SI	sin observación de relevancia
16.	arroz blanco tipo 1	SI	sin observación de relevancia
17.	Papa pastusa	SI	sin observación de relevancia
18.	azúcar blanco	SI	sin observación de relevancia
19.	harina de maíz	SI	sin observación de relevancia
20.	Pasta seco fortificada	SI	sin observación de relevancia
21.	Pasta alimenticia fortificada	SI	sin observación de relevancia
22.	cafe	SI	sin observación de relevancia
23.	Frijol bola roja	SI	sin observación de relevancia

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

24.	Tomate	SI	sin observación de relevancia
25.	cebolla	SI	sin observación de relevancia
26.	pimenton	SI	sin observación de relevancia
27.	zanahoria	SI	sin observación de relevancia
28.	cebollin	SI	sin observación de relevancia
29.	platano	SI	sin observación de relevancia
30.	yuca	SI	sin observación de relevancia
31.	ajo	SI	sin observación de relevancia
32.	Acorde a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 artículo 2.20.1.1.4. **Promesa de contrato de proveeduría.** El proponente que contrate con recursos públicos, deberá presentar junto con la oferta, la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.		

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	NOTA ACLARATORIA: El proponente a quien se le adjudique el contrato, DEBERA dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2046 de 2020 del 06 de agosto del 2020, capitulo II, literal a.** Las Entidades a que hace referencia el artículo 3 de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, la cual se debe presentar junto con la póliza de garantía única.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente. Gama Granados Nelson Enrique
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEARA
Supervisor Contrato N° 15-8-10003-26
Correo electrónico: deara.secar@policia.gov.co

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

GS-2026-035164-DEARA

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

011313

Recepción de bienes No. AE-2026_____DEARA GRULO ALMIN 30.8

Ciudad y Fecha: Arauca, 09 junio de 2026
Hora: 08:00
Lugar: Arauca, Arauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 09 de junio del año 2026, se reúnen en el almacén de intendencia los señores IT. PHOL SAMMER FLOREZ NAVARRO-Almacenista de intendencia, MY. LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR -jefe Área Administrativa e IT. GAMA GRANADOS NELSON ENRIQUE- Supervisor del contrato 15-8-1003-26 suscrito entre el Departamento de Policía Arauca y el señor GELVIS CONTRERAS RAMIREZ CC 1.116.772.128, con el fin de realizar la recepción de los bienes, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. ___ 15-8-10003-26_____ de fecha: ___18/03/2026____ Adición No. ____ de fecha:

Plazo de ejecución del contrato N/A___10/12/2026____, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No __N/A_____ de fecha _____

OBJETO: "SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL PROFESIONAL ADSCRITO A LA UNIDAD BASICA DE CARABINEROS (UBICAR) N 12 UBICADO EN LA VEREDA FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQIITA (ARAUCA)"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	LITRO ACEITE PURO PARA FRITURA, REINADO, DE GIRASOL, LIBRE DE COLESTEROL EN BOTELLA POLIPROPILENO.	30	1018991	$ 18.620	$ 558.600
2	500 GR MARGARINA DE COCINA LIBRE DE COLESTEROL, PRESENTACIÓN ENPAPEL LAMINADO	05	1448251	$ 4.655	$ 23.275
3	LATA X 225 GR SARDINA EN SALSA DE TOMATE DEBE CUMPLIR CON LOESTABLECIDO EN LA NORMA SANITARIA VIGENTE Y EL REGISTRO SANITARIO	10	1115634	$ 9.310	$ 93.100
4	LATA X 160 GR ATÚN EN LOMITOS EN ACEITE DEBE CUMPLIR CON LOESTABLECIDO EN LA NORMA SANITARIA VIGENTE Y EL REGISTRO SANITARIO	30	1202679	$ 9.310	$ 279.300
5	1000 GR MAYONESA E N DOY PACK BAJA EN GRASA CON DOSIFICADOR	04	1448656	$ 13.965	$ 55.860
6	BARRA X 850 GR SALCHICHÓN TRADICIONAL DE CARNE APTO PARA EL CONSUMO HUMANO	04	1307776	$ 23.275	$ 93.100

7	BARRA X 850 GR SALCHICHÓN TRADICIONAL DE POLLO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO	04	1307776	$ 23.275	$ 93.100
8	PAQ. X 10 UNDS SALCHICHA MANGUERA, EMPAQUETADA, APTA PARA ELCONSUMO HUMANO	03	1115635	$ 23.275	$ 69.825
9	PAQ. X 20 UNDS SALCHICHA PARA PERRO CALIENTE, EMPACADA AL VACÍO, APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	04	1115635	$ 27.930	$ 111.720
10	PAQ. X 400 G CHORIZO EMPACADO AL VACÍO, APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	10	1526492	$ 27.930	$ 279.300
11	KILO CARNE DE RES DE PRIMERA DE BUENA CALIDAD Y TIERNA, ASPECTOFRESCO COLOR CARACTERÍSTICO DEBIDAMENTE EMPACADA Y CONSERVADA YAPTA PARA EL CONSUMO HUMANO.	18	1331526	$ 35.370	$ 636.660
12	KILO PULPA DE CERDO DE BUENA CALIDAD ASPECTO FRESCO COLORCARACTERÍSTICO DEBIDAMENTE EMPACADA Y CONSERVADA Y APTA PARA ELCONSUMO HUMANO.	10	1397090	$ 32.585	$ 325.850
13	KILO PECHUGA DE POLLO CON HUESO, DEBIDAMENTE EMPACADA YCONSERVADA Y APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, ASPECTO FRESCO COLORCARACTERÍSTICO, LIBRE DE HEMATOMAS Y ELEMENTOS EXTRAÑOS	10	1600003	$ 28.025	$ 280.250
14	KILO COLOMBINA DE POLLO (PIERNA) POR PORCIÓN DE 150 GRAMOSDEBIDAMENTE EMPACADA Y CONSERVADA Y APTA PARA EL CONSUMOHUMANO	24	1600003	$ 23.275	$ 558.600
15	KILO ARROZ BLANCO TIPO 1	90	1080430	$ 5.586	$ 502.740
16	PANELA CAJA DE 40 UNIDADES	02	1194680	$ 83.790	$ 167.580
17	KILO ARVEJA SECA VERDE	20	1301819	$ 4.655	$ 93.100
18	KILO AZÚCAR BLANCO	50	1313675	$ 5.586	$ 279.300
19	HARINA DE TRIGO LEUDANTE CON VITAMINAS EMPACADAS EN BOLSA DEPOLIETILENO X KILO	20	1449925	$ 6.517	$ 130.340
20	KILO HARINA DE MAÍZ	50	1449925	$ 4.655	$ 232.750
21	KILO DE PASTA FIDEO	40	1392081	$ 3.258	$ 130.320
22	KILO PASTA LARGA	41	1392081	$ 4.189	$ 171.749
23	CAFÉ X 500 GRS	24	1080427	$ 22.344	$ 536.256
24	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR X LB	14	1307771	$ 17.689	$ 247.646
25	KILO DE FRIJOL BOLUDO	12	1194648	$ 6.517	$ 78.204
26	KILO DE LENTEJAS	12	1194669	$ 4.655	$ 55.860
27	KILO TOMATE	08	1111465	$ 4.655	$ 37.240
28	KILO CEBOLLA	08	1194636	$ 4.655	$ 37.240

29	KILO PIMENTÓN	06	1194687	$ 5.586	$ 33.516
30	KILO ZANAHORIA	06	1194705	$ 4.655	$ 27.930
31	KILO CEBOLLÍN	08	1194636	$ 3.537	$ 28.296
32	KILO PLÁTANO	10	1194691	$ 1.862	$ 18.620
33	KILO YUCA	10	1194704	$ 2.793	$ 27.930
34	KILO DE AJO	04	1331523	$ 13.965	$ 55.860
35	KILO PAPA AMARILLA	10	1194681	$ 8.379	$ 83.790
36	KILO PAPA PASTUSA	20	1290588	$ 4.468	$ 89.360
37	PULPA FRUTA MORA X 500GR	15	1194676	$ 5.586	$ 83.790
38	PULPA FRUTA MARACUYÁ X 500GR	15	1111456	$ 5.586	$ 83.790
39	PULPA FRUTA LULO X 500 GR	15	1111455	$ 5.586	$ 83.790
40	PULPA FRUTA TOMATE DE ÁRBOL X500 GR	10	1347127	$ 5.586	$ 55.860
41	BLOQUE QUESO TAJADO 100GR	03	1111435	$ 26.068	$ 78.204
42	JAMÓN PIERNA X 500GR	06	1018842	$ 26.068	$ 156.408
43	KILO DE LECHE EN POLVO	10	1080433	$ 28.600	$ 286.000
44	HUEVOS CUBETA 30 UNIDADES	10	1194660	$ 13.960	$ 139.600
45	KILO CONDIMENTOS FINAS HIERBAS	02	1194642	$ 39.102	$ 78.204
46	KILO DE SAL PARA LAS COMIDAS	25	1080429	$ 2.812	$ 70.300
47	500 GR DE CALDO DE POLLO DESMENUZADO	02	1194642	$ 37.200	$ 74.400
48	500 GR DE CONDIMENTO PARA SAZONAR, MEZCLA DE COMINO, AJO, PIMIENTA, ETC	02	1194642	$ 13.965	$ 27.930
49	500 GR DE CALDO DE COSTILLA DESMENUZADO	02	1194642	$ 17.689	$ 35.378

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

Página 4 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
		N/A				
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A				

- Entrega Parcial: SI_____ NO___X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

Página 5 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	FLOREZ NAVARRO PHOL SAMMER	ALMIN	ALMACENISTA INTENDENCIA	
IT	GAMA GRANADOS NELSON ENRIQUE	SECAR	SUPERVISOR	
MY	LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR	AREAD	JEFE AREA ADMINISTRATIVA	

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal



GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
NIT 1.116.772.128-8
810001
Tel: (607) 3115858562
Arauca - Colombia
bioximedic@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVGC 293

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.140.602-6	**Teléfono**	(607) 7885554 - Ext. 1	**Generación**	27/05/2026, 14:19
Dirección	Calle 15 Nª 7-180 Via Puente Internacional	**Ciudad**	Arauca - Colombia	**Expedición**	27/05/2026, 14:45
				Vencimiento	27/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Litro Aceite puro para fritura, reinado, de girasol, libre de colesterol en botella polipropileno.	30.00	15,647.06	89,188.24	558,600.00
2	500 gr Margarina de cocina libre de colesterol, presentación en papel laminado	5.00	3,911.76	3,716.18	23,275.00
3	Lata x 225 gr Sardina en salsa de tomate debe cumplir con lo establecido en la norma sanitaria vigente y el registro sanitario.	10.00	7,823.53	14,864.71	93,100.00
4	Lata x 160 gr Atún en lomitos en aceite debe cumplir con lo establecido en la norma Sanitaria vigente y el registro sanitario	30.00	7,823.53	44,594.12	279,300.00
5	1000 gr Mayonesa e n doy pack baja en grasa con dosificador	4.00	11,735.29	8,918.82	55,860.00
6	Barra x 850 gr Salchichón tradicional de carne apto para el consumo humano	4.00	19,558.82	14,864.71	93,100.00
7	Barra x 850 gr Salchichón tradicional de pollo apto para el consumo humano	4.00	19,558.82	14,864.71	93,100.00
8	Paq. X 10 unds Salchicha manguera, empaquetada, apta para el consumo humano	3.00	19,558.82	11,148.53	69,825.00
9	Paq. X 20 unds Salchicha para perro caliente, empacada al vacío, apta para el consumo humano	4.00	23,470.59	17,837.65	111,720.00
10	Paq. X 400 g Chorizo empacado al vacío, apta para el consumo humano	10.00	23,470.59	44,594.12	279,300.00
11	Kilo Carne de res de primera de buena calidad y tierna; aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	18.00	29,722.69	101,651.60	636,660.00
12	Kilo Pulpa de cerdo de buena calidad aspecto fresco color característico debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano.	10.00	32,585.00	0.00	325,850.00
13	Kilo Pechuga de pollo con hueso, debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano, aspecto fresco color característico; libre de hematomas y elementos extraños	10.00	28,025.00	0.00	280,250.00
14	Kilo Colombina de pollo (pierna) por porción de 150 gramos debidamente empacada y conservada y apta para el consumo humano	24.00	23,275.00	0.00	558,600.00
15	Kilo arroz blanco tipo 1	90.00	5,586.00	0.00	502,740.00
16	Panela caja de 40 unidades	2.00	83,790.00	0.00	167,580.00
17	Kilo arveja seca verde	20.00	4,655.00	0.00	93,100.00
18	Kilo azúcar blanco	50.00	5,320.00	13,300.00	279,300.00
19	Harina de trigo leudante con vitaminas empacadas en bolsa de polietileno X KILO	20.00	6,206.67	6,206.67	130,340.00
20	Kilo harina de maíz	50.00	4,433.33	11,083.33	232,750.00
21	Kilo de pasta fideo	40.00	3,102.86	6,205.71	130,320.00
22	Kilo pasta larga	41.00	3,989.52	8,178.52	171,749.00
23	Café x 500 grs	24.00	21,280.00	25,536.00	536,256.00
24	Chocolate de mesa con azúcar x lb	14.00	16,846.67	11,792.67	247,646.00
25	Kilo de frijol boludo	12.00	6,517.00	0.00	78,204.00
26	Kilo de lentejas	12.00	4,655.00	0.00	55,860.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
27	Kilo tomate	8.00	4,655.00	0.00	37,240.00
28	Kilo cebolla	8.00	4,655.00	0.00	37,240.00
29	Kilo pimentón	6.00	5,586.00	0.00	33,516.00
30	Kilo zanahoria	6.00	4,655.00	0.00	27,930.00
31	Kilo cebollín	8.00	3,537.00	0.00	28,296.00
32	Kilo Plátano	10.00	1,862.00	0.00	18,620.00
33	Kilo Yuca	10.00	2,793.00	0.00	27,930.00
34	Kilo de Ajo	4.00	13,965.00	0.00	55,860.00
35	Kilo papa amarilla	10.00	8,379.00	0.00	83,790.00
36	Kilo papa pastusa	20.00	4,468.00	0.00	89,360.00
37	Pulpa fruta mora x 500gr	15.00	5,586.00	0.00	83,790.00
38	Pulpa fruta maracuyá x 500gr	15.00	5,586.00	0.00	83,790.00
39	Pulpa fruta lulo x 500 gr	15.00	5,586.00	0.00	83,790.00
40	Pulpa fruta tomate de árbol x500 gr	10.00	5,586.00	0.00	55,860.00
41	Bloque queso tajado 100gr	3.00	26,068.00	0.00	78,204.00
42	Jamón pierna x 500gr	6.00	21,905.88	24,972.71	156,408.00
43	Kilo de leche en polvo	10.00	28,600.00	0.00	286,000.00
44	Huevos cubeta 30 unidades	10.00	13,960.00	0.00	139,600.00
45	Kilo condimentos finas hierbas	2.00	32,858.82	12,486.35	78,204.00
46	Kilo de sal para las comidas	25.00	2,812.00	0.00	70,300.00
47	500 gr de caldo de pollo desmenuzado	2.00	31,260.50	11,878.99	74,400.00
48	500 gr de condimento para sazonar, mezcla de comino, ajo, pimienta, etc	2.00	11,735.29	4,459.41	27,930.00
49	500 gr de caldo de costilla desmenuzado	2.00	14,864.71	5,648.59	35,378.00

Total items: 49

Total Bruto	7,269,828.66
IVA 19%	425,689.44
IVA 5%	82,302.90
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,777,821.00

Valor en Letras:
Siete millones setecientos setenta y siete mil ochocientos veintiun pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (COD+) - Transferencia $ 7,777,821.00

Observaciones:
#$16-01-01-D7;15-8-10003-26;gustavo.tasamam@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072985122 aprobado en 20240613 prefijo FVGC desde el número 1 al 500 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa 0
CUFE: 0945e628433b1283714c490958a06ddc7b8fe125f68d19937b656436bc0d179d755352bf0b595b60c8d3e7fc3f8ecf97

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0680D0D45EA61FBE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116777926 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 267210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BIENES & SERVICIOS
ORINOQUÍA
bioximedic@hotmail.com
311-585-8562

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ, identificado con 1116772128, en mi condición de persona natural a nombre propio, bajo la gravedad de juramento, y **LEIDY YOHANA CALDERON PINTO** identificada con C.C. **1.116.777.926** y tarjeta profesional No. **267210-T** en calidad de contadora pública, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante el mes de abril de 2026 (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la normatividad vigente no estoy obligado a realizar aportes al sistema parafiscales por no contar con personal a cargo; sin embargo, que los aportes que realizo al sistema de seguridad social son de manera voluntaria.

En constancia, se firma en Arauca, a los 17 días del mes de mayo del 2026.

Gelvis Contreras R.

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ

LEIDY YOHANA CALDERON PINTO
C.C. 1.116.777.926
TP No. 267210-T
CONTADOR

ed.sabogal ed.sabogal ed.sabogal

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116772128		CONTRERAS RAMIREZ GELVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 12 70 BRR EL TRIUNFO	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	290557601	9503432677	I	2026/05/08	2026/05/08	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

GS-2026-035164-DEARA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116772128		CONTRERAS RAMIREZ GELVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 12 70 BRR EL TRIUNFO	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	290557601	9503432677	I	2026/05/08	2026/05/08	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1116772128	CONTRERAS RAMIREZ GELVIS																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total Afiliados(1)																														

GS-2026-035164-DEARA

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116772128		CONTRERAS RAMIREZ GELVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 12 70 BRR EL TRIUNFO	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	358592036	9505020741	I	2026/06/05	2026/06/02	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

GS-2026-035164-DEARA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116772128		CONTRERAS RAMIREZ GELVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 12 70 BRR EL TRIUNFO	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	358592036	9505020741	I	2026/06/05	2026/06/02	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1116772128	CONTRERAS RAMIREZ GELVIS																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	Afiliados(1)																													

GS-2026-035164-DEARA